



Facultad de Biología

INSTRUCCIONES PARA PRACTICAS CURRICULARES DE INVESTIGACIÓN

MÁSTER EN BIOLOGÍA AVANZADA

1) CONTACTAR CON EL PROFESOR. Los alumnos buscarán y contactarán con el profesor de la Universidad de Sevilla con el que deseen realizar las prácticas de investigación.

2) NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS. El **tutor** de prácticas notificará su conformidad para acoger al estudiante a través del **formulario** disponible en la web del MUBA (<https://goo.su/dofU3UR>), en donde quede especificado los días en los que se realizarán las prácticas. Esta notificación permitirá gestionar el **alta en la Seguridad Social**. Por ello, la notificación debe de realizarse con **al menos 30 días de antelación al comienzo de las prácticas**.

En el formulario se debe de indicar la fecha de inicio y fin de realización de las prácticas y los días de la semana en la que el/la estudiante acudirá a las prácticas. Según la [normativa de prácticas de la US](#), los alumnos en prácticas podrán realizar como máximo 5 horas diarias de prácticas. Por tanto, para cubrir las 250 h de prácticas presenciales, se ha de tener en cuenta que el alumno deberá realizar **50 días** de prácticas. Por ello, la fecha de inicio y fin de las prácticas debe de ser lo **suficientemente amplia como para albergar 50 días laborales (mínimo 2,5 meses)**. En todo caso, las prácticas deben de ser compatibles con la actividad académica (es decir, no pueden solaparse con asignaturas en donde el alumno esté matriculado). Se recomienda que el/la estudiante acuerde con el tutor los días exactos que va a acudir a las prácticas en este momento. Si el alumno va a acudir días de la semana diferentes en las sucesivas semanas de prácticas, se debe poner todos los días de la semana en la que acudirá al menos una vez.

Cualquier duración de prácticas que implique la presencia del estudiante durante más de cinco horas diarias o de cien horas en cómputo mensual, requerirá adecuada justificación y autorización expresa de la Vicedecana de Investigación y Relaciones Internacionales (que es la responsable de prácticas en la Facultad de Biología).

3) GESTIÓN A TRAVÉS DE ICARO. Una vez tramitado el convenio, **la Universidad de Sevilla sacará la oferta de prácticas en la plataforma Icaro** (<https://icaro.ual.es/>), indicando en el apartado “**Observaciones**” el nombre del/la estudiante y la fecha de realización de las prácticas.

El/la estudiante también debe darse de alta como demandante en la plataforma Icaro para que pueda llevarse a cabo la asignación. Más información sobre la plataforma ICARO: <https://us.portalicaro.es/home>

5) GENERACION DEL ACTA DE CONCESIÓN DE LAS PRÁCTICAS. Con toda la documentación en Icaro, se generará un acta que determina que el/la estudiante puede comenzar a realizar las prácticas. Dicha acta, firmada por todas las partes (Universidad y Alumno) **deberá entregarse**, junto con la copia de la [vida laboral](#)



Facultad de Biología

del/la estudiante, para acreditar su alta en seguridad social, al **Tutor académico**. El documento de vida laboral también deberá entregarse a la Secretaría de la Facultad de Biología. **No está permitido iniciar las prácticas antes de entregar esta documentación.**

6) REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS. El/la estudiante **solo podrá acudir a la empresa en el intervalo de fechas y los días de la semana notificados en ICARO**. Cualquier cambio posterior en las fechas de realización de las prácticas debe de ser previamente notificado por email a la Secretaría de la Facultad (bioadm@us.es).

A la finalización de **cada mes** de prácticas, **el alumno mandará a bioadm@us.es** con copia a muba_coordinacion@us.es y al Tutor, **la hoja de firmas supervisada y firmada por el Tutor** para confirmar la asistencia del/la estudiante a la práctica. Se puede usar el modelo disponible en la web del MUBA (<https://goo.su/cOWAr>).

IMPORTANTE: La hoja de firmas es imprescindible para dar de alta en la seguridad social al estudiante los días del mes trabajado, dentro de los primeros 5 días del mes siguiente. No entregar esta hoja de firmas de manera mensual podría dar lugar a que no computaran los días de prácticas de ese mes.

Si se generan situaciones que puedan originar baja laboral o accidentes laborales, se consultará la [Instrucción 1/2024 de la Universidad de Sevilla](#).

7) ENTREGA DE LA MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS. Tras la realización de la práctica, el/la estudiante deberá cumplimentar **una memoria final de la práctica** y una **encuesta, en la plataforma ICARO**. La propia plataforma enviará a los alumnos y tutores un recordatorio con un enlace a ICARO. Igualmente, el Tutor de la cumplimentará la **evaluación** a través del [Informe final de la EMPRESA](#) disponible en la página web del SPEE: <https://servicio.us.es/spee/practicas-documentos-curriculares>. Asimismo, el tutor rellenará la [Encuesta final de la EMPRESA](#), disponible en la misma página web. Una vez cumplimentados, ambos documentos se remitirán a la Secretaría de la Facultad de Biología (bioadm@us.es). (**Nota aclaratoria:** En las prácticas de investigación, la Universidad de Sevilla es la Empresa, por eso los tutores académicos rellenan el formulario de la Empresa. Es posible los Tutores reciban un email indicando que pueden rellenar el formulario en ICARO, pero dicho formulario solo está disponible para la gestora de la Facultad, por lo que los **tutores deben de enviar el documento a la Secretaría** (bioadm@us.es) para su inclusión en ICARO).

Documentos disponibles en la web:

Documentos Prácticas Estudiantes CURRICULAR:

<https://servicio.us.es/spee/practicas-documentos-curriculares>

ICARO – MANUAL DEL ESTUDIANTE:

https://icaro.ual.es/ayuda/icaro_manual_demandante.pdf

Normativa de prácticas externas de la US:



Facultad de Biología

<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/Normativa PractExternas 2017.pdf>

Instrucción 1/2024 sobre la gestión y control del alta en Seguridad Social por la Universidad de Sevilla de los/las estudiantes en prácticas no remuneradas:

https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/bous/files/2024_09_07InstruccionGerencia2024.07.29_firmado.pdf

Más información:

<https://servicio.us.es/spee/>

infopracticas@us.es

Información administrativa de la Facultad de Biología: bioadm@us.es